



ACTA DE REUNIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS JURISDICCIONALES.

Ciudad de México, diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

A las quince horas se reúne el pleno ante el secretario general de acuerdos.

Se somete a consideración del pleno, los proyectos de acuerdo siguientes:

SRE-JE-3/2019
(Acuerdo de Sala)
Magistrado en funciones
Carlos Hernández Toledo

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

SRE-JE-4/2019
(Acuerdo de Sala)
Magistrado en funciones
Carlos Hernández Toledo

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

PRIMERO. Pentamarketing, S.C. **incumplió** con su obligación de informar a través de su perfil oficial de Facebook, que la encuesta publicada el pasado seis de abril, no cubrió los requisitos legales y reglamentarios en materia de publicación de encuestas sobre preferencias electorales.

SRE-PSC-275/2018
(Acuerdo de Sala)
Magistrado en funciones
Carlos Hernández Toledo

SEGUNDO. Se le impone a Pentamarketing, S.C. una medida de apremio consistente en **multa por 400 UMAS**, resultando en la cantidad de **\$32,240.00 (treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** en términos del presente acuerdo.

TERCERO. Se **vincula** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral en los términos precisados en el presente acuerdo.

CUARTO. Se **requiere** a Facebook Inc. para que dé cumplimiento a los efectos precisados en el presente acuerdo.

QUINTO. Se **vincula** a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Especializada, en términos precisados en el presente acuerdo.

SEXTO. Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral que, en su oportunidad, haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al pago de las multas precisadas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de la página de Internet de esta Sala Especializada.

Los asuntos se aprobaron por **unanimidad** de votos, con excepción del juicio electoral SRE-JE-4/2019, el cual se aprobó por **mayoría** con el voto particular de la **magistrada María del Carmen Carreón Castro**.

Se concluye la reunión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

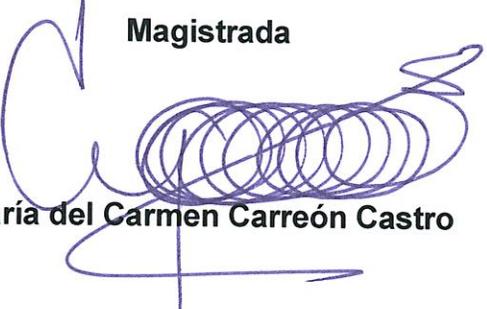
Firman las magistraturas ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Presidenta por ministerio de ley



Gabriela Villafuerte Coello

Magistrada



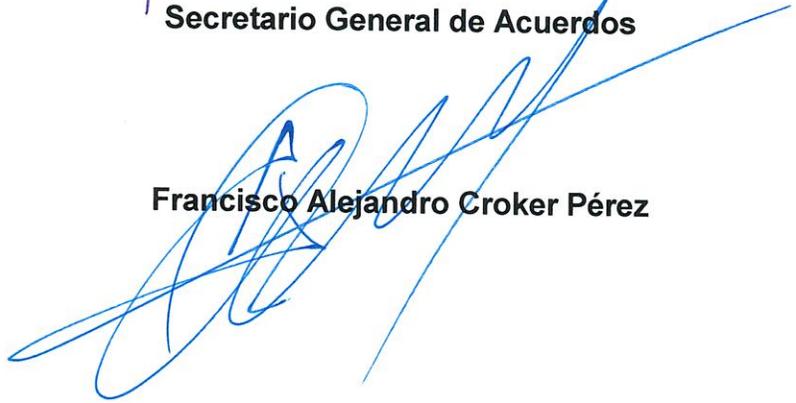
María del Carmen Carreón Castro

Magistrado en funciones



Carlos Hernández Toledo

Secretario General de Acuerdos



Francisco Alejandro Croker Pérez